



RIO GALLEGOS; 14 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.100/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 440/03 dictada por la Sra. Decana Ad-referendum de este Cuerpo se concede licencia breve por estudios al Dr. Ernesto HAGGI en el cargo de Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa que posee en la División Tecnología, a partir del 14 de Septiembre y hasta el 1° de Octubre de 2003, a fin de asistir al "I Curso Ibérico de Fotoquímica" a realizarse en la ciudad de Santiago de Compostela (España);

Que obra Despacho N° 141/03 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

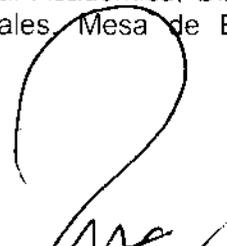
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

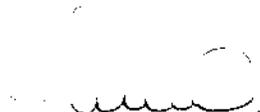
**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 440 de fecha 3 de Septiembre de 2003, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas, para notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

449